

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14180 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Chiva (Valencia), para uso del agua en los TT.MM. Chiva y Aldaia (Valencia).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 2702 /2018 (2018CP0154)

Peticionario/s: Revacitrus, S.L. (B98494792) y Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la reestructuración Bancaria S.A. (Sareb) (A86602158)

Término Municipal: Chiva (Valencia)

Masa de Agua Subterránea: 080140 Buñol – Cheste y 080-141: Plana Valencia Norte

Destino del agua: Riego de 640,49 ha

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m³/año): 2.886.314,26

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 393

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante seis sondeos de 400, 131, 205, 225, 194,5 y 410 metros de profundidad, y 250, 2500, 500, 600, 2500 y 350 milímetros de diámetro, respectivamente.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89):

X = 705412; Y = 4370540, z (m)= 157 ubicadas en el polígono 18 parcela 238,

X= 711083; Y = 4368644, z (m)= 91 ubicadas en el polígono 23 parcela 45,

X= 708615; Y = 4369183, z (m)= 114 ubicadas en el polígono 22 parcela 167,

X= 708616; Y = 4369141, z (m)= 114 ubicadas en el polígono 22 parcela 167,

X= 708110; Y = 4370071, z (m)= 111 ubicadas en el polígono 21 parcela 61,

X= 705872; Y = 4370999, z (m)= 143 ubicadas en el polígono 18 parcela 193.

Todas ellas del término municipal Chiva de Valencia, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electrobomba sumergible de 150, 180, 180, 350, 126 y 340 CV de potencia, respectivamente

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/

1986), se inicia el trámite de información pública del proyecto presentado, por un plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la que se anuncia o que sean incompatibles con ella. A las instancias se acompañarán los documentos técnicos preceptivos debidamente precintados, no admitiéndose otras peticiones en competencia transcurrido el plazo fijado. Los documentos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 del citado Reglamento se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble de la que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado, pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 de dicho artículo.

En el mismo plazo mencionado podrá examinarse el proyecto aportado por el peticionario, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en los Registros referidos en el apartado anterior. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.) Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

El Acto de Desprecintado de los documentos técnicos presentados, al que podrán asistir los interesados, se realizará a las 12 h. del séptimo día laborable, contado desde la terminación del plazo de un mes antes citado, levantándose al final del mismo el Acta correspondiente.

Valencia, 11 de abril de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250016724-1